Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: **VERBAL**
RADICADO: **680014003015-2019-00232-00**

Pasa al Despacho del señor Juez informando que la liquidación de costas está en firme y no hay nada pendiente en el trámite procesal. Para proveer. Bucaramanga, cinco (5) octubre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

……

Bucaramanga, cinco (5) octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que no existen diligencias por practicar, se ordena el ARCHIVO del presente proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 6 de octubre de 2020.